

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-2023,  
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA RELATIVA AL PROYECTO DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA EN LOS MUNICIPIOS DE  
TEPEZALÁ Y ASIENTOS, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-2023, RELATIVA  
A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA  
RELATIVA AL PROYECTO DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA EN LOS  
MUNICIPIOS DE TEPEZALÁ Y ASIENTOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE  
INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y  
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas del día 17 de abril del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado (en adelante la **SIGOD**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-14-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-2023,  
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA RELATIVA AL PROYECTO DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA EN LOS MUNICIPIOS DE  
TEPEZALÁ Y ASIENTOS, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente el servicio requerido por la **SIGOD**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número DGAD-IM-14-2023, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, la **Ing. Carmina Monserrath de Avila Rodríguez**, Coordinadora Administrativa y por el área técnica el **L.I. Abrahán Raúl Montejano Guerra**, Coordinador de Telecomunicaciones y Redes, así como el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, todos ellos de la **SIGOD**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.	De la 1 a la 8 (dictamen individual)
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	De la 1 a la 10 (dictamen individual)
<b>TOTAL DE FOJAS</b>	<b>18</b>

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. Participante: EPSILON TRES, S.A.P.I. DE C.V.**

**Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas **1 (uno) y 2 (dos)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con los **numerales 1, Anexo B y B1**, mas no así con los **numerales 14 y 15** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo.**



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-2023,  
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA RELATIVA AL PROYECTO DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA EN LOS MUNICIPIOS DE  
TEPEZALÁ Y ASIENTOS, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

### **Revisión de documentos administrativos y legales.**

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, no **aplicándole el numeral 4, por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo.**

### **Revisión a la oferta económica.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado **II**, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple para las partidas 1 (uno) y 2 (dos) por rebasar el techo presupuestal autorizado**, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a) numeral 7** de la Convocatoria.

Es así, dado el incumplimiento en los requerimientos técnicos y económicos antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

### **2. Participante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**

### **Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas **1 (uno) y 2 (dos)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con los **numerales 1, 14, 15, Anexo B y B 1**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo.**

### **Revisión de documentos administrativos y legales.**

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales**



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-2023,  
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA RELATIVA AL PROYECTO DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA EN LOS MUNICIPIOS DE  
TEPEZALÁ Y ASIENTOS, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

**legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándole el numeral 4, por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo.

**Revisión a la oferta económica.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para las partidas 1 (uno) y 2 (dos) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **LEY**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **así como el artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO.** - Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** por la cantidad de **\$1,289,200.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas 1 (uno) y 2 (dos) cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, como a continuación se indica:

Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
1	\$ 620,000.00	(SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.)
2	\$ 669,200.00	(SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
<b>SUBTOTAL ANTES DEL IVA</b>	<b>\$1,289,200.00</b>	<b>(UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)</b>



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-2023,  
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA RELATIVA AL PROYECTO DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA EN LOS MUNICIPIOS DE  
TEPEZALÁ Y ASIENTOS, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **25 (VEINTICINCO)** fojas, de las cuales **7 (SIETE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **18 (DIECIOCHO)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **12:15 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C. P. Roberto Carlos Malo Macías**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

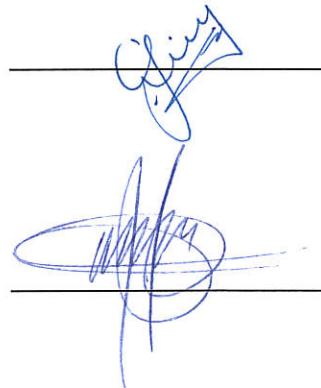
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-2023,  
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA RELATIVA AL PROYECTO DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA EN LOS MUNICIPIOS DE  
TEPEZALÁ Y ASIENTOS, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

**Lic. Mauricio de la Serna Hernández**  
Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a  
Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.



**C. Rocío Vázquez García**  
Jefe del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración del Estado.



**Mtra. Jesica Chávez Osorio**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



**Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**Ing. Carmina Monserrath de Avila Rodríguez**  
Coordinadora Administrativa de la  
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.



**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**L.I. Abrahán Raúl Montejano Guerra**  
Coordinador de Telecomunicaciones y Redes de la  
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

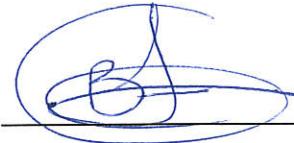
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-14-2023,  
ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA RELATIVA AL PROYECTO DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA EN LOS MUNICIPIOS DE  
TEPEZALÁ Y ASIENTOS, REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

**Ing. Roberto Ortiz Hernández**  
Jefe del Departamento de Política Informática de la  
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.



**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.**

**C.P. Berenice Gutiérrez Lira**  
Auditor Gubernamental.



*Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.*

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

